

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXIV

PACHUCA, NOVIEMBRE 19 DE 1891.

NUM. 46

Condiciones.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción anual es de peso por cada veinte números.—Los números sueltos costan diez centavos.—Los suscriptores y amigos se dirigirán á la dirección de este Periódico, y según su clase, se insertarán gratis ó a precios convencionales, según los artículos 146 y 147 de la ley de Hacienda vigente.

SANTORAL.

NOVIEMBRE.

Jueves 19.—Santa Isabel y San Ponciano.
Viernes 20.—Santos Félix y Eduardo.
Sábado 21.—San Mauro.
Domingo 22.—Santa Cecilia.
Lunes 23.—San Clemente y Santa Felicitas.
Martes 24.—San Juan de la Cruz.
Miércoles 25.—Santa Catalina y San Brásimo.

JUEZ EN TURNO.

SEMANA DEL 15 AL 21 DE NOVIEMBRE
DE 1891.

Juez 3.º de 1.ª instancia el C. Lic. Leónides Bairraco Pardo.
Secretario: el C. Pedro Olivares.

Pachuca, Noviembre 19 de 1891.

DISCURSO NOTABLE.

Retiramos con gusto nuestro artículo de fondo para dar cabida en preferente lugar al notable discurso pronunciado por el Sr. Lic. Juan A. Mateos, diputado al Congreso de la Unión por el Estado, para fundar el proyecto de ley sobre divorcio de que es autor.

Ya era tiempo de que la voz del intelecto maduro se hiciera oír en una cuestión en que se trataba nada menos que de arrancar de la más opresiva esclavitud á la mujer, en que con la osadía que presta el genio, se arrojara al mundo á la Iglesia que todavía conservaba como uno de sus más fuertes pilares al bárbaro depredador implantando en nuestras instituciones sociales el absurdo principio de la indisolubilidad del matrimonio en cuanto al vínculo en las causas de divorcio; y en cuya cuestión, en fin, se trata de precisar lógicamente la verdadera naturaleza jurídica de un contrato tan monstruosamente comprendido hasta aquí, en virtud de preconcepciones que el clero ha procurado fomentar para el logro de sus propósitos de dominación omniomnipotente.

Felicitamos al Señor Juan A. Mateos, y dasmos de todas las veras que la Cámara popular dispense su honorable voto al bien fundado proyecto de aquél.

El discurso es el siguiente:

SEÑORES DIPUTADOS.

Hago un llamamiento á vuestra benevolencia por el tiempo que ocupa la bárra de la Cámara, donde voy á expiar mis ideas con entera franqueza; porque sé que estoy en el seno del Congreso Mexicano, y no delante de los Santos Padres del Concilio de Trento. (Aplausos.)

Héroe aquí, señores representantes, reconvicto y expuesto ante los tribunales del juicio, sentenciado á muerte sin juicio en el seno de la representación nacional.

Vengo á asumir todos las responsabilidades, á aceptar todos los castigos de acusación y á ratificarme en la tribuna revolucionaria de un siglo que agotó en ruinas los brumosos movimientos de la civilización.

Todos los sociables, señores Diputados, tienden á reconciliarse en las fuentes purísimas del progreso, y el progreso es esencialmente dividente; arroja con sus impulsores los obstáculos, como las corrientes del Norte que arrebatan las tempestades polares hasta fundirlas en las aguas calientes del Atlántico.

Toda tierra para fecundarse necesita sentir la burda del corvo diante del arado, en cuyos surcos las generaciones, nubes vienen á arrojar la semente y otros á ver sus espigas y á cosechar sus frutos; tal es la marcia independencia de las sociedades humanas, testimoniada por la historia.

La sociedad vieja se ha derrumbado, y nuevos valientes á su nacer, sus ruinas; no resurge todavía, nos grita la voz angustiosa del mundo; peroafortunadamente, señores Diputados, esas palabras han caído en peda-

zos á los pies de nuestros padres: *uno accusa tuerto programma progressista una necesidad social.* En verdad, señores Diputados, y cuando las naciones viven en el *status quo*, sumidas en el silencio y en la ignorancia, media extraviada; pero se despiertan al toque de la resurrección del progreso, como los muertos del *Judío Final* de Miguel Ángel.

Preguntad á las generaciones de tres siglos si extraían la luz de independencia, y se respondieron que vivían tranquilos con sus virtudes, con sus fraldas, con sus arzapalos, sus inquisidores, con su intolerancia y su ingloria. Y, sin embargo, señores, por una antiguísima filosofía, casi por un sentimiento hereditario, el pueblo mexicano despegó al amanecer las estrellas españolas, que descargaron sobre los ejércitos victoriosos de Wagram, Marengo y Austerlitz. De los españoles de 1808, que habían recibido las palabras que caían de los labios de Mirabeau en la tribuna de la Asamblea, vinieron las ideas de libertad e independencia mexicana. Sónd el titánico glorioso de Dolores, convocando á las generaciones muertas y á las generaciones vivas; (aplause) y el centro de la Independencia Mexicana fué nacido de trazar ideas disolventes al seno de la conquista, y perturbadoras en el seno de la economía; fué enterrado á los horrores del patibulo, y enterrado en la catedral de Chihuahua, para conservar intacta la cabeza y traerla á la jaula del Granatillo, como Indiano hecho los españoles con la sangre de Alfonso X. (risas) (Aplausos).

De pues de diez años de esa lucha entre los combatidores, se consumió la Independencia mexicana y el pueblo se apasionó por un momento del relampago del primer Imperio; pero no satisfaciendo sus necesidades, comienza una nueva revolución y entonces, señores, turbó la que quería pacificar á Napoleón I en Fontainebleau, la cual de su parte, se extendió al extranjero y el regreso de un ídolo de Ettia tropiezo con el cadalso de Puebla; y entonces, de aquel mar turbulento y ensangrentado, de un Imperio sumergido, surgió victoriosa la nave de la República tripulada por los constituyentes y llevando sus místicas en ese sagrado de la Constitución de 24 (Aplausos prolongados).

Entonces, señores Diputados, se abrió un periodo de vergüenza y de ignorancia para nuestra nación. Estalló la guerra civil y el Palacio Nacional fué ocupado por la licencia y la ignorancia. Presidentes que llevaban la asturial y la orla al sol de Euclides, otros, asustados como Bustamante, consumiendo la traidora muerte del general Guadalupe Victoria, inspirada por Almáni, cuya busto en estanquitos en el atrio de la Biblioteca, nos asustan al eco de sus padres que testimonian la historia, como el considerado de piedra de Tirso de Molina. (Aplausos).

Otros Presidentes, como los píndas de Benítez, entrando á saco en el Tesoro Nacional y haciendo escandalosas negociaciones, como la venta de Méjico, en tanto que sus preciosas verificaban operaciones tan fraudulosas como la que acaba de verificarse en el Instituto Politécnico, una triste.

Se precipitó á la encarnizada pelea judicial de Costezares. El Presidente de la Repùblica puesta ya su mano sobre los estíos expediente, como la tiene dali Caracci el Presidente de la República francesa en el expediente del fraude de Panamá, y que allí se trata de Lessona, que es un hombre que conquistó vida y gloria en el precedente siglo, y á quien todavía saludan las nubes de Levante en su triunfo de Suez á Port-Said. (Aplausos.)

En aquella situación, señores, era necesario una revolución, y ésta apareció en el Alpujarra Mexicana en las montañas del Sur, siegueso nido de la libertad y la desmembración, y al consumarse esa revolución de Ayutla, el Ilustre Juárez, el buonometro de las Américas, pronunció en Cuernavaca la primera palabra de Reforma, siendo Ministro de Justicia el 6, el patriota general Alvarez. Se resuenan los constituyentes y, en medio de las más grandes agitaciones, escriben y formulan la Constitución de 57 y..... personalmente han redactado, señores Diputados, esta disposición: que los vienes en aquellas días se unen sobre mi cabecera negra, hoy llegan a palpitársobre mis ojos, y guardo memoria

Dirección.

LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

Condiciones.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, se publicarán si no vienen acompañados del certificado de haber hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Los suscriptores se reciben en esta ciudad, en la dirección del periódico; fuera de ella, en las Administraciones de Rentas del Estado.

tas anécdotas que antes veíamos con tanto respeto y otros con tanta veneración, al pasar respetuosamente la vista por las hojas del Viejo Testamento; qué seguir en el relato de esos escándalos que se encuentran á cada momento y en cada religión de la Sagrada Escritura.

Abramos un paréntesis muy largo en la historia y vengamos al triunfo del cristianismo.

Cuando los Pontífices contando con todo el poder de una evolución triunfante, el bando apoderado del privilegio del divorcio, así como el de la dispensa de los interdictos y de los crímenes temporales, se pusieron en evidencia, se justificaron los abusos del Vaticano—se puso la noción del divorcio al servicio de la política y al servicio de la tiranía.

Carlo Magno, que era un bandido, perdió un bandido temible, se impuso á la Santa Sede; señores, meve veces se casó Carlo Magno y otras tantas la Santa Romana le concedió el divorcio.

• Señores Diputados, este Carlo Magno me parece más Magno en el lecho conyugal que en el trono del Imperio, y sin embargo, los fríiles lo han canonizado. (Aplausos y risas).

Entrando á los siglos medios tenemos á Enrique VIII, que se presenta á la Santa Romana pidiendo el divorcio de Anna de Aragón, y no sé si hubo dilatoria en este procedimiento, porque el Rey Enrique VIII adoptó un medio más sencillo, que fué romper con el lazo del verdugo el vínculo matrimonial, en el cadalso de Catalina de Howard y Ana Bolena.

El hermano del duque de Mantua, Fernando de Gonzaga, pide permiso á Paulo V para borrar la púrpura cardenalicia y borrar los festejos de las órdenes eclesiásticas. Aquí el báculo blanca cubre al hijo de Alejandro VI; pide licencia en seguida al Pontifice para casarse. No hubo inconveniente, porque en Roma, señores, el vínculo es eterno para el pobre y para el desgraciado, y se rompe á todas horas para el poderoso.

Dios, señor, que el hermano del duque de Mantua arrastra la púrpura cardenalicia y se casa, y á poco pide permiso para divorciables y torna á un segundo matrimonio, que verídas con Catalina de Médicis, hermana del gran duque de Toscana.

Enrique IV de Francia pide el divorcio de Margarita de Valois, después de veintiún años de matrimonio y de veintidós mil fechorías que la había hecho su esposa y se casa con María de Médicis.

Viniendo á tiempos modernos, Napoleón I, que escribió de una manera imperfecta el divorcio en su código, repudió á Josefina. Seguramente para moralizarlo, los ingleses los casaron, después de Waterloo, con Santa Elena, de la cual no pudo divorciarse ni hasta hasta el día de su fallecimiento. (Aplausos.)

Pero basta ya, señores, de hablar de casamientos.

San Agustín, a las chochecas de San Ambrosio; dejemos á San Pablo—y llamo la atención de la Cámara—que no precepta el matrimonio, simplemente lo aconseja; por el contrario dice que será bueno que ningún hombre tocase á mujer alguna, para que "más vale casarse que abrasarse"; y era que el Santo siempre estaba arriando, como la zarza de Moisés, sin consumirse. San Agustín aconseja cordialmente á los muchachos que perdonan el adulterio de sus mujeres, y es que él ya estaba fatigado de los suyos y de haber consumido su juventud entera en el amor impuro de una mujer, que tenía un solo hermano.

Jacob se casó con dos hermanas simultáneamente y tan nota nació el matrimonio, como hoy se considera, nació gran dosis de desdicha y orgullo, que la misma esposa de Jacob, sintiéndose estéril lloró á su marido y le ofreció á su estela para que la fecundase. Esta, como buen marido, obedeció el mandato de su señora. Pasadas nueve lunas, dio á luz la esclava, esclavulada, segura costumbre, sobre las rodillas de la señora, y fue adoptado por él como criado en el matrimonio. (Aplausos.)

Yero, si qué producir la virilidad con su

hermano, dejemos á San Pablo—y llamo la atención de la Cámara—que no precepta el matrimonio, simplemente lo aconseja; por el contrario dice que será bueno que ningún hombre tocase á mujer alguna, para que "más vale casarse que abrasarse"; y era que el Santo siempre estaba arriando, como la zarza de Moisés, sin consumirse. San Agustín aconseja cordialmente á los muchachos que perdonan el adulterio de sus mujeres, y es que él ya estaba fatigado de los suyos y de haber consumido su juventud entera en el amor impuro de una mujer, que tenía un solo hermano.

Dejemos, señor, al catolicismo moderno, que acaba de consagrarse un adulterio de ultratumba, celebrando las nupcias del general Boulanger con Mad. Bonaparte en el cementerio de Bruselas, reclamando lo sobre el cadáver de su querida para que duerma amorosa y tranquilamente el último anero, bajo los solos negros de la muerte, que vi mi amigo Justo Sierra se las brumas de las ruinas de Uxmal y Plazmarón en las claridades del cielo.

VACUNA.

Por los encargados del Gobierno del Estado para ministrárla, tenemos los siguientes informes:

En Taxquepec del 15 al 30 de Septiembre la resolvieron 118 hombres 162 mujeres; en Timayec del 1º al 15 de Octubre 200 y 291 respectivamente.

En el mes de Octubre, en el Municipio de Atlajuyucan se aplicó a 37 niños y 30 niñas.

TEXTOS.

Insertamos en seguida la lista de los aprobados por el Ministerio de Justicia, para las escuelas primarias del Distrito y territorios, en el año escolar de 1892:

Moral. Como guía para el profesor en la enseñanza de los niños, el Frasculo, por G. Bruno. Con el mismo carácter para la enseñanza de las niñas, "Susana," por María Robert Halt.

Instrucción Cívica. Cartilla de instrucción cívica por Adolfo Dublán.

Lectura, primer año, palabras normales. Libro primero de lectura, por Luis E. Ruiz. Segundo año. El libro segundo de Lectura por José María Trigo, llamado también "El Niño ilustrado o la Ciencia al alcance de los niños."

Tercer año. Lecturas prácticas, por G. Jost y V. Humbert.

Cuarto año. El amigo de los niños mexicanos, por Juan de la Torre. Lectura de manuscritos.

Aritmética. Desde el segundo año, Aritmética Infantil por Manuel Contreras y los Problemas de Aritmética por Sabino Anízar.

Lecciones de cosas. Desde el segundo año "Las Ciencias Naturales," por Luis Gayoso.

Geometría. Desde el segundo año, la obra Faustino Palazie, pero invirtiendo el orden, de manera que se comience por el estudio de los sólidos y se termine con los elementos de las figuras.

Geografía. Desde el tercero y cuarto años, la Historia de México por Julio Zárate.

Caligrafía. Primer y segundo años, los cuadernos primero, segundo, tercero y cuarto, de la colección de Rollin y en el tercero y cuarto años los cuadernos quinto, sexto, séptimo y octavo de la colección de Garnier.

MINERIA.

En el mes de Octubre del corriente año hubo los siguientes negocios en la Diputación de Minería de esta ciudad:

Denuncias.—De minas nuevas de metal de plata 16 de minas antiguas 11; de minas para minas 1—Total 28.

Oposiciones.—La que se hizo á un denuncio de la mina Cueva Santa del Arenal, se reservó por mientras resolvían el Ministerio de Fomento una queja sobre caducidad de denuncias: en otras dos por denuncias de la misma mina Cueva Santa y la contigua el Benjamin, se recibieron pruebas: en otra contra un padimento para que se declaró la deserción de varios accionistas de la propia mina el Benjamin, se abrió á prueba: en otra contra un denuncio de la mina San Lorenzo de este Mineral, se desechó el denuncio; y en otras dos contra denuncias de un tiro de San Pedro en este Mineral, y de la mina La Casuadilla en el del Monte, se citaron juntas.

Deserción.—Se declaró la de nueva bárbara avivadora que poseía un socio de la mina Los Angeles del Mineral Chico.

Possesiones.—Se dieron de las minas de plata Santo Tomás Villanueva y La Riojana, así como de denuncias para las de El Cuixi, Martínez de la Torre y Poder de Díos, todas en este Mineral.

Aisparo.—Se concedió por seis meses á las minas de platina California y San Pablo, situadas en el Mineral del Monte.

Accidentes.—Los hubo en las minas El Trompillo alias San Rafael, La Soledad y Moctezuma de este Mineral, resultando la muerte de tres operarios y las heridas de otros dos, cuyos hechos se pusieron en conocimiento del juez en turno.

GOBIERNO GENERAL.

"Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público.—Sección 2º.—Circular.—A fin de dejar expedita la acción del Fisco para el cobro y enajenación de los bienes nacionalizados, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 29 de la ley de 13 de Julio de 1859, 16 de la de 6 de Febrero de 1861, circular de 31 de Julio de 1865, y demás disposiciones relativas, el Presidente de la República, ha tenido á bien disponer se recuerda á los denunciantes la obligación que tienen de comprobar y radimir en el plazo de un mes, los bienes que hayan sido objeto de sus respectivas denuncias, cuya plazo por consideraciones de seguridad, emperará á cuatro para las que se hayan presentado

anteriormente, dígase la fecha de la publicación de esta circular, y respecto de las que en el futuro se presenten, desde el día en que se comuniquen la denuncia al responsible. Los denunciantes no numeran con dichas obligaciones perderán sus derechos y el fisco procederá de oficio y por su cuenta á la comprobación y cobro de los bienes expresados.	Dal frente..... \$ 4,562.70 8,640.00	Del frente..... \$ 281,292.00
	Id. de 5 cabos a 2 centavos cada uno..... 1,001.20	Gastos extraordinarios y de conservación de todas las líneas telegráficas..... 10,000
	Id. de 2 centavos al 2º centavo diarios cada uno..... 233.60	Gastos menores y de carácter de todas las líneas telegráficas..... 1,600
	Id. de 47 soldados dos 25 cs. diarios cada uno..... 4,238.75 8,216.25	Gastos de carácter y de libros para las fuerzas de seguridad pública. Al inspector..... 60.00
	110 2º Compañía de infantería. Como la 1º. 8,216.25	Al Pagador..... 180 "
	111 3º Compañía de infantería. Como la 1º. 8,216.25	Al Mayor de plaza y su ayudante..... 24 "
	112 4º Compañía de infantería. Como la 1º. 8,216.25	Al Jefe del cuerpo de infantería..... 24 "
	113 Caballería 1º Escuadra. Sueldo de un jefe de ella. 1,080.00	Al Jefe del detail..... 24 "
	Id. de un capitán..... 600.00	A cuatro Capitanos de infantería y 4 jefes de caballería, á 12 pesos cada uno..... 96 "
	Id. de un teniente..... 480.00	A cuatro sargentos primarios de infantería y 4 de caballería, á 30 pesos cada uno..... 48 " 456 "
	Id. de un Alférez..... 420.00	
	Id. de un sargento..... 288.00	
	Id. de 3 sargentos segundos á 8264 cada uno..... 792.00	
	Id. de 3 cabos á 223 cada uno..... 756.00	
	Id. de un trompeta..... 252.00	
	Id. de tres arrieros para el servicio de las fuerzas, á 50 centavos diarios cada uno..... 547.50	
	Suma..... \$ 89,524.50	
		Gastos Diversos del Ejecutivo.
		118 Biblioteca del Ejecutivo. 100.00
		119 Gastos de escritorio de la Secretaría particular del G. Gobernador y menores de la Casa de Gobierno... 192
		120 Gastos accidentales de la Sección de Catastro y Estadística. 2,000
		121 Gastos menores y de escriviano de la Secretaría de Hacienda. 240
		122 Para sostentamiento de la inscripción pública primaria. 220,000
		123 Auxilio á la Junta general de beneficencia del Estado. 3,000
		124 Gratificación para un inspector y propagador de la vacuna. 620
		125 Para fiestas nacionales. 5,000
		126 Gastos menores y de escritorio de la Secretaría de Hacienda. 200
		127 Gastos de libros é impresiones para las oficinas del Estado. 3,000
		128 Gratificación á visitadoras de hacienda, municipales y de Jefaturas políticas. 6,000
		129 Gastos menores é de escritorio de las Jefaturas Políticas de Huixtla, Tuxtla, Tonalá, Atotonilco, Huichapan, Ixtapa, Querétaro, Minatitlán, Molango, Tenango, Tula, Zacatlápán y Zinapécan á 48 pesos cada una..... 144.00
		130 Para la biblioteca é instrumentos científicos del Instituto Literario. 10,000
		131 Para alimentos y gastos generales del mismo Instituto. 80,000
		Dal frente..... \$ 281,292.00

PODER JUDICIAL.

Tribunal Superior.—(Ley número 174.)

132 Sueldo de seis Magistrados y dos fiscales, á 2,400

